

En Mahon, 6 rs. al mes, adelantados. En los demás pueblos de la isla, 7 rs.—Fuera, trimestre, 24 rs.

Este periódico se publica todos los dias por la mañana, excepto los domingos y siguientes a festivos.

El Menorquin.

ORGANO REPUBLICANO FEDERAL DE LA ISLA DE MENORCA.

SEGUNDA ÉPOCA.—Director: Bernardo Fabregues y Sintés.

Los anuncios y comunicados se insertarán a precios convencionales.—Se ofrece rebaja a los Suscritores. Redaccion y Administracion, calle del Castillo, 58. Horas de oficina para anuncios, de 9 a 12 mañana.

Año IV.

Mahon, martes, 23 de Julio de 1872.

Núm. 905.

ÁRMESE AL PUEBLO.

Apenas fué llamado al poder el partido radical, cuando la opinion pública aconsejó a los hombres que formaron el ministerio que tomasen medidas prontas y enérgicas.

La Tertulia, alto cuerpo consultivo del partido radical, mandó una comision de su seno con el encargo de hacer algunas peticiones, entre las cuales figuraba en primer término el armamento del pueblo.

Sin embargo, el ministerio, a pesar de las excitaciones de la Tertulia; a pesar de las corrientes populares favorables a esta resolucion, el ministerio no ha tenido a bien decidir nada sobre este punto, ó mas bien ha resuelto en sentido negativo, puesto que no entrega armas, ni ha ordenado, como debiera, que se hagan alistamientos generales.

Cuestion de vida ó muerte era y es aun para el partido radical la de armar al pueblo.

Parece imposible que no lo vean así todos los hombres de ese partido y sobre todo los que se hallan al frente de los destinos públicos.

El partido radical no tiene ni puede tener apoyo en la monarquía. El rey le llamó al poder; y lo acepta mas por necesidad que por gusto. ¿Qué habia de hacer cuando ya estaba casi hecho astillas el trono, cuando se cernia sobre su cabeza la tempestad, cuyos primeros relampagos le deslumbraron y aturdieron?

El dia en que el rey se crea asegurado en el palacio de la plaza de Oriente, sin el concurso de los hombres que hoy le mantienen en tan soberbio edificio, llamará otra vez a los conservadores, y los radicales quedarán nuevamente burlados.

En vano será que pretendan imponerse a la monarquía. Para hacer esto necesitarían apoyarse en el pueblo, y el pueblo inerte no puede prestar su apoyo.

No se concibe que los radicales muestren tanto miedo a las bayonetas de los voluntarios liberales, cuando en realidad a quien debieran temer era al trono y a la dinastía.

De cualquier modo, están dando pruebas del poco valor, de la poca firmeza que tienen en sus convicciones políticas cuando la mas insignificante alharaca es bastante para

hacerlas vacilar en ellas.

Es lo cierto que los radicales pensaban armar inmediatamente al pueblo; pero tan luego como los conservadores, gente sobre toda ponderacion hábil y artera y por demás astuta, diéronse a sembrar la alarma en ciertas clases y en ciertas esferas, desistieron de sus propósitos.

Dijose que marcharia la sociedad al caos si se ponian las armas en manos de los enemigos encarnizados de ella, que peligraria la propiedad, quedaria profanada la familia y pereceriamos victimas del incendio, del pillaje y del saqueo.

Y los radicales, creyeronlo ó no lo creyeron, tuvieron miedo y procuraron calmar la alarma, apaciguando a las clases conservadoras, sin comprender que esto era lo que pretendian los reaccionarios; que adivinaban cuan fatal habia de serles el armamento del pueblo, hasta que punto les seria imposible obtener de nuevo el triunfo de su causa hallándose la libertad garantida con doscientos mil fusiles entregados a otros tantos ciudadanos.

Los radicales no comprendieron ó no quisieron comprender que el no armar la milicia, lejos de ser favorable a la causa del orden, les perjudicaba notablemente; que el armamento, sobre ser la mas firme garantía de la libertad, hubiera sido tambien efficacísimo para obtener en breve plazo la paz, que aun no tenemos, y que probablemente no tendremos aun en algun tiempo.

Hubiérase armado toda la milicia en Cataluña y ni habrian tenido lugar las escenas de Reus, ni se pasearian por aquellas provincias como se pasean ahora las huestes de don Carlos, ni habria tomado, en fin, el incremento que allí ha llegado a adquirir la insurreccion.

Los radicales se han equivocado; sus temores son pueriles y ridiculos; aun están a tiempo. Den armas al pais para que el pais defienda sus derechos.

Si no lo hacen de esta manera acaso lo deploren antes de mucho.

(La Discusion)

Noticias Generales.

De La Igualdad: El primer cuidado de los radicales des-

pues de tomar posesion de sus destinos ha sido el de cuidar de su salud; pues los periódicos noticieros vienen todos los dias llenos de noticias que nos dan cuenta de la partida de algun gran empleado para los baños. Es decir, que en estos momentos en que el labrador sufre en las eras los rigores de la estacion para recoger el fruto de sus afanes, que luego exorbitantes contribuciones le llevan, hay en esas playas, en esos establecimientos balnearios ininidad de excelentes señores que se solazan con el dinero que los labradores con tantos afanes ganan.

El motin del Saladero fué provocado por una mujer que se resistió a salir del departamento donde se ve a los presos, y que, pegando una bofetada a un miliciano, fué causa de que éste la sacase violentamente, y de que los presos protestasen, llegando uno de ellos a disparar un revólver.

Los tiros que se cruzaron despues no han ocasionado, segun nuestras noticias, ningun muerto.

En una correspondencia de Grecia leemos el siguiente parrafo, que pinta lo que sucede en aquel pais, y que no parece sino que está hecho para España.

Por lo visto, en todos los paises donde impera la monarquía, sucede lo mismo.

Dice así:

«Cómo en Grecia tenemos una Cámara única, la existencia de los ministerios depende exclusivamente del apoyo que se presta a darles la mayoría. Ahora bien, como los diputados procuran ante todo cuidar de sus negocios particulares, y de los de sus parientes y amigos, dicho se está que muy pocos entre ellos se avienen a prestar su concurso sin haber obtenido una recompensa previa, tal como el nombramiento en su favor y en el de sus allegados para ciertos destinos ú otras ventajas del mismo género.

Cada diputado tiene especial empeño en que los funcionarios públicos, incluso los del orden judicial, sean elegidos a su gusto en los distritos que representan y separados cuando no se muestran dóciles a sus exigencias. Todos quieren tener sus prefectos, sub-prefectos, administradores económicos, jueces de paz, notarios, etc. De aquí resulta que ningun empleado está seguro en su puesto, sucediéndose las destituciones generales mas escandalosas, que hacen imposible una mediana administracion.

En tanto que los ministros ceden, todo va bien y tienen asegurada en su favor una mayoría respetable; mas ape-

nas intentan resistir las exigencias con que se los abruma, la decoracion cambia abundantemente sus amigos y la mayoría se vuelve contra ellos.

En este laberinto se han perdido los poderes desde 1864. Ya son los ministros quienes se retiran ante una votacion desfavorable, ya se disuelven las Camaras por el ministerio. Ninguna Cámara ha conseguido prolongar su existencia mas de dos legislaturas de las cuatro que establece la Constitucion, y es que en Grecia predomina, por desgracia, en todas partes el interés personal.»

Los tres sueltos que a continuacion insertamos, tomados de *El Correo Militar*, constituyen la más punzante sátira contra los ascensos recientemente otorgados por el antiguo amigo y subordinado del general Narváez, hoy jefe radical del ejército español:

«Cómo observarán nuestros lectores, a medida que se aproxima el dia de disminuir el efectivo del ejército se va aumentando el cuadro del estado mayor general del mismo.

Proponemos, en vista de lo expuesto, que el ingreso en las filas se verifique en lo sucesivo sentando plaza de general.

—Los coroneles de infantería que ocupaban en el escalafon de su clase los números 73, 102, 107 y 121, han sido promovidos al empleo de brigadier.

Se dice que sus compañeros, ó por mejor decir sus subordinados, empezando por los que cuentan quince años de antigüedad en el empleo de coronel, piensan hacerles un delicado obsequio como débil prueba de su inefable gozo.

—Se dice que una vez reducido el ejército a su más mínima expresion, un gran número de oficiales pasara a los cuadros de reserva con medio sueldo.

Esto por ahora; luego... se les enviara a otra parte.»

Dicese que ha sido presentado al ministerio de Fomento un notable proyecto que tiene por objeto la perforacion de un túnel debajo del Estrecho de Gibraltar, a semejanza del que se proyecta entre Francia é Inglaterra, con la diferencia de que el túnel de Gibraltar tendria 13.800 metros, en vez de 32.000 que ha de tener en comunicacion a Inglaterra con Francia, pondria en comunicacion a los continentes Asia, Africa y Europa, pues vendria a ser la primera seccion del camino más corto para ir a las Indias.

En estos dias ha celebrado en Londres sus sesiones el Congreso internacio-

nal, convocado para discutir las cuestiones relativas á establecimientos penitenciarios. Ha asistido al Congreso una gran concurrencia de belgas, suizos, franceses, italianos, españoles, austriacos, alemanes, rusos, suecos, turcos, y especialmente de ingleses y americanos. Cuatro ó cinco sesiones han bastado apenas, á pesar de la diferencia de lenguas, y quizás á causa de esa misma diferencia, para ilustrar con la discusión los problemas mas complicados que se relacionan con el derecho de castigar.

Falta hace que esos problemas se resuelvan y pongan en práctica, inaugurando convenientes reformas en el sistema penitenciario, á fin de que las cárceles no sean, como sucede en España, escuelas del crimen y focos de inmoralidad.

La campaña presidencial en los Estados Unidos ha dado un gran paso. Los delegados demócratas reunidos en Baltimore han aceptado en nombre de su partido por 686 votos contra 38 la candidatura de M. Horacio Greeley.

De modo que M. Greeley, presentado ya por la fracción considerable del partido republicano que se ha separado del general Grant, queda como único competidor del presidente actual.

Segun escriben de Odessa, se ha descubierto en Rusia un vasto complot, en el que se trataba nada menos que de acabar con el emperador Alejandro. Varios dignatarios de la corte imperial se dice que resultan comprometidos, y, lo que es más notable, hasta el mismo gran duque heredero.

Malos tiempos corren para las monarquías. No solo la revolucion las amenaza, sino que ellas mismas corren precipitadamente al abismo.

De La Independencia:

Segun leemos en los periódicos de Andalucía, en Granada, se han declarado en huelga los barberos, los zapateros y los cocheros. Solo falta que se declaren los sastres y los abastecedores de artículos de primera necesidad, para que los granadinos se encuentren en los tiempos primitivos.

En Cascante (Navarra) descargó una nube el día 7, arrasando los campos, sembrando un pánico indescriptible y ocasionando inmensos perjuicios. Cayó inofensiva de piedra de un tamaño enorme, recogiendo varias de tres y cuatro onzas. Todas las tejas y cristales de las casas, así como los faroles de las calles, fueron hechos pedazos. Despues de la tormenta se cogieron en el campo los pájaros muertos por docenas. Solo en cáñamo se calculan las pérdidas en muchos miles de duros, siendo incalculables en las viñas y olivares, principal riqueza de aquel país.

Ignoramos si será cierto el siguiente hecho de que da cuenta el *Imparcial*: «En el número 25 de la calle de

Meson de Paredes hay establecida una pastelería. El pastelero, agozando el entendimiento, ha logrado neutralizar la veda, empleando para sus embotados una especie de caza prohibida por las ordenanzas municipales, y haciendo, en cierto modo, verdadero el adagio al dar *aperro* por liebre á sus parroquianos, que iban encontrando algo difícil de digerir las suculentas empanadas de raza canina que en el establecimiento se confeccionaban.

El señor alcalde popular del distrito de la Inclusa, noticioso sin duda del hecho, y reivindicando para el ayuntamiento la facultad de apoderarse de los canes indocumentados, se permitió ayer apoderarse de un ejemplar ya desollado y en disposición de ser convertido en apetitoso relleno, haciéndole quemar en el matadero público.

Lo advertimos á los dueños de los perros pacíficos, para que les prohiban pasar por la pastelería del Meson de Paredes.»

CORRESPONDENCIAS PARTICULARES DE LA INDEPENDENCIA.

Paris 12.

Continúan en la Cámara de Versalles los debates financieros, pero siendo cada día mas difícil formular un criterio en cuanto á su resultado definitivo, pues los impuestos parecen ser el menor cuidado de la Asamblea y de sus oradores; la cuestión política es la que domina allí. Solo se trata de saber si Mr. Thiers podrá ó no sostenerse, si la derecha conseguirá ó no entorpecer la marcha del gobierno, y no en manera alguna de escogitar los medios mas justos, mas practicables y mas provechosos para cubrir el déficit que arrojan los presupuestos presentados por M. de Goulard.

Ahora bien, ¿qué sucedió en la sesión de ayer? El proyecto de impuesto sobre la cifra de las transacciones comerciales, rechazado por el gobierno, apoyado por la comisión de presupuestos, fué definitivamente condenado por el número, gracias á los votos de la izquierda y del centro izquierdo. Sin embargo, este impuesto nos abría el camino hacia el único que promete ser nuestra salvación: el impuesto sobre la renta. Por eso la gran mayoría de los diputados republicanos se lamentan de las circunstancias bajo cuya presión tuvieron que votar ayer en la forma que lo hicieron. Dicen que amenazada la existencia del gobierno por las conspiraciones de la derecha, lo que conviene ante todo en la actualidad es el mantenimiento del orden, la consolidación de la República, el buen éxito del empréstito y la liberación del territorio; que al dar sus votos ayer al gobierno, no llevaban otra mira, pues procurando la derecha por todos los medios posibles entorpecer la marcha regular de estas cuestiones tan capitales, era deber suyo, ante todo, apoyar al gobierno que va á emitir el empréstito, al gobierno que trabaja por la liberación del territorio ocupado.

Esta es la situación actual, y esta situación durará necesariamente hasta que venga la gran medida salvadora, la disolución de la Asamblea de Versalles.

Y hé aquí como la Cámara retrocediendo de impuesto en impuesto bajo la presión de M. Thiers, acabara por aceptar el impuesto sobre las materias primas que tan á pecho ha tomado el presidente de la República.—L.

Paris 13.

Es tema hoy de todas las conversaciones las importantes declaraciones políticas que hizo ayer en la Asamblea el presidente de la República. Ya os decía en mi anterior carta que la cuestión era política y no financiera. M. Thiers, aprovechando la contestación que debía dar á los rudos ataques de M. Germain contra el sistema económico del gobierno, y debo reconocer que M. Germain desentendiéndose de la política estuvo en el verdadero terreno de la discusión y supo hacer ver el peligro de la situación para los libre-cambistas, digo, que aprovechando la ocasión M. Thiers, azuzado todos estos días por las invectivas de la derecha, descargó toda su ira sobre los incorregibles merovingios, llegando á decir que «sin querer adelantarse á los designios de la Providencia, él, si algo podía hacer en cuanto á la forma definitiva de gobierno, trabajaría siempre por la consolidación de una República conservadora.»

El escándalo que promovieron los *bonnets á poil* de la Cámara, al oír la profesión de fé republicana conservadora de M. Thiers, fué de lo mas mayúsculo que se había presenciado en aquel recinto. Aquello era, como vulgarmente se dice: *llover sobre mojado*, pues los infelices rurales ya estaban no poco mohinos en vista de la buena acogida que en todas las plazas de Europa se prepara al nuevo empréstito, y esto á pesar de cuantos trabajos han hecho para desacreditarlo, mereciendo entre estos especial mención la triste campaña que en este sentido ha emprendido en las columnas de la *Presse* M. Michel Chevalier, el ex-senador imperialista y ex-administrador del Crédito Moviliario. M. Chevalier no se contenta con escitar á los capitalistas á la abstención, sino que procura desacreditar nuestro billete de Banco, considerado en todas partes como uno de los valores mas sólidos de Europa, y demostrar que el nuevo empréstito no ofrece garantías formales «para que en él emplee sus capitales un padre de familia.»

El buen éxito del empréstito está ya asegurado. Todos los capitalistas de Francia y de Europa hacen con grande solitud sus ofrecimientos al gobierno. ¿No es esta la mejor prueba de la absoluta confianza que les inspira la situación presente de la República y el porvenir de la misma? Porque no hay que dudarlo, es á la República que estos capitalistas, tan asustadizos por naturaleza, ofrecen su dinero, y bajo condiciones que jamás la monarquía pudo conseguir de ellos. Naturalmente, que esto ha de-

bido lastimar profundamente el orgullo de los realistas, que con insolente afectación nos repetían todos los días que República y crédito eran dos términos inconciliables. Refiriéndose al mismo asunto hace el *Journal des Débats* una justa observación, que á buen seguro nuestros realistas le perdonarán mas fácilmente que sus chanzas sobre los *bonnets á poil*. Dice el *Journal*:

«Holanda que poseyó antes que Inglaterra el primer crédito del mundo, era una República, y los Estados Unidos que han llevado á cabo el *tour de force* de pedir el crédito en 4 años unos 14 mil millones de francos, lo es también. A esto se puede añadir que el crédito de la República sobrepaja hoy mismo en Francia al de la monarquía en circunstancias análogas; pues los empréstitos contratados desde 1816 á 1818 para la liberación del territorio y la liquidación de los desastres del primer imperio, solo pudieron contratarse á tipos variando entre 57 y 67 en renta del 5 por 100, habiendo costado por consiguiente de 8 á 9 1/2 por 100, mientras que hoy la liquidación, todavía mas desastrosa, del segundo imperio se hace á razón de un 6 á 6 1/2 por 100.—L.

CRÓNICA LOCAL.

Nos consta de una manera positiva que el partido oficial (no liberal) de la isla, empieza á moverse y á procurarse influencia para las próximas elecciones de diputados á Cortés.

Nuestros correligionarios, y particularmente los clubs, deben trabajar de consuno á fin de neutralizar los esfuerzos de los partidarios de la monarquía, poniendo de manifiesto lo poco que hoy vale el gastado tema de la influencia oficial atendidos los continuos cambios de gobierno, y la mentida protección que ofrecen, que desaparece tan pronto como se han verificado las elecciones.

Bajo el título de «La Société Nationale d'Encouragement des Travailleurs Industriels», se ha establecido en Paris una sociedad que tiene por objeto honrar el trabajo protegiéndolo, animándolo y recompensándolo, elevar el nivel intelectual y moral del trabajador, facilitar su independencia por el ahorro y ponerlo al abrigo de las necesidades de su vejez tan solo por los socorros de la asistencia pública.

Cotización anual: 20 francos.— Diploma: 10 francos.

Dicha Sociedad abrirá el 28 del corriente, una Exposición Universal de Economía doméstica en el *Palais de l'Industrie à Paris*, la que se cerrará el 1.º de Noviembre próximo.—*Dirección*: Rue de la Chaussée d'Antin, 23.

Los programas, reglamentos, estatutos y demandas de admisión se hallarán de manifiesto en la imprenta de este periódico.

Se ha establecido en Madrid una nueva Biblioteca que con el rubro «El pícaro Mundo!» publicará novelas en tomos de unas doscientas páginas en 8.º

Saldrá un tomo cada mes, conteniendo una novela completa, y el precio para los suscritores será 8 rs. trimestre en provincias, de modo que cada tomo costará poco menos de 3 rs. vu.

Se ha publicado la primera novela, original de Ricardo Sepúlveda, titulada: «La Mujer de Usted» á la que seguirán la de Federico Moja y Bolívar «El Club de los Solteros» y la de José Puig Perez «Coche y Palco».

Creemos que las citadas publicaciones obtendrán un éxito muy lisonjero, atendida la baratura de las mismas y su amena lectura.

Sorteo 30.—1ª continuación damos la lista de los números premiados de la lotería del Establecimiento de Misericordia de esta ciudad, correspondientes al citado sorteo.

Suertes.	Pesetas.	Suertes.	Pesetas.
262	10	2353	10
405	15	2468	10
506	10	2525	10
520	100	2536	15
750	10	2585	10
768	10	2728	10
804	100	2744	30
979	15	2907	22 1/2
		2911	10
1006	10		
1012	15	3078	10
1063	10	3132	50
1227	10	3259	10
1688	30	3455	30
1804	500	3458	10
1888	50	3473	10
1988	15	3749	15
		3865	15
2049	15	3951	10
2061	15		
2237	30	4020	15
2279	10	4028	10
2299	30		

QUELTO CATORCERO.

Santo de hoy.
San Liborio obispo y confesor.

CORTE DE MARIA.—Hoy se hace visita á la Virgen de los Dolores.

Santo de mañana.
Santa Cristina virgen y mártir y San Francisco Solano confesor.

ORDEN DE LA PLAZA
del 22 de Julio de 1872.

Servicio para el 23.
Gefe de día: D. José Ors, teniente coronel graduado, comandante del regimiento infantería de Soria n.º 9.—Parada y demas servicios, el mismo cuerpo.—El Sargento Mayor.—Gimeno.

Movimiento del Puerto.

Entrados á libre plática el día 21.
De Argel en 2 dias, tartana esp.º San José, de 48 ts., pat. Diego Caules, con 7 trip., 7 pas. y ganado vacuno.—Consignado á D. Juan Saltor.

Id. el 22.
De Barcelona en 5 dias, balandra esp.º Ceres, de 39 ts., pat. Sebastian Vives, con 6 trip., 2 pas., cacao y otros efectos.—Consignado á D. Lorenzo Pons.

Entrados en cuarentena el día 20.
De Cienfuegos en 65 dias, polacra goleta esp.º Venancio, de 171 ts., cap. D. Benito Bofill, con 11 trip., 11 pas., caoba y otros efectos.—10 dias cuarentena.

Despachados el día 19.
Para Barcelona, polacra á tres palos esp.º Catalina, de 113 ts., cap. D. Juan Marsal, con 12 trip. caoba y cobre.—Ha purgado 7 dias de cuarentena.

Id. el 20.
Para Barcelona, pol. gol. esp.º Ventura, de 138 ts., cap. D. Gabriel Maristany, con 9 trip. y algodón.—7 d. c.

Id. el 21.
Para Alcudia y Barcelona, vapor-correo esp.º Menorca, de 128 ts., cap. D. Antonio Victory, con 24 trip., 20 pas., la correspondencia y varios efectos.

Observaciones Meteorológicas.

Dias.	Barómetro á las 7 horas m.	Termómetro centígrado.		Higrómetro á las 9 mañana.	Pluviómetro en milímetros.	Serenidad media
		Max.	Min.			
21	765	29	23.3	72		7
22	764	28.8	23	72		9

Vientos á las 9 horas, mañana.

Fuerza sobre un metro cuadrado en kilogramos.
Dia 21.—ESE flojo.—2
Dia 22.—» » —2.5

Observaciones Astronómicas.

SOL.—Sale á las 4 h. 51 ms.—Pónese á las 7 h. 21 ms.

LUNA.—Sale á las 9 h. y 38 ms. de la N.—Pónese á las 7 h. y 38 ms. de la M

TELEGRAMAS PARTICULARES

DE LA PRENSA LOCAL ASOCIADA.
Vallecas 20 (5:15 tarde).
Mahon 21 (8:27 mañ.º)

Los partes de las felicitaciones que recibió el gobierno ayer llenan cerca de cinco planas de la Gaceta.

El general Córdoba saldrá el lunes para Santander.

S. M. la Reina marcha hoy al Escorial.

Bolsa: 26'55.

BOLETIN DE ANUNCIOS.

Alcaldía popular de Mahon.

Debiéndose proceder á las elecciones de Diputados á Cortes y Compromisarios en los dias 24, 25, 26 y 27 del proximo mes de Agosto conforme se previene en Real Decreto de 28 Junio proximo pasado se han formado las listas electorales que han de servir para las indicadas elecciones, y en virtud de lo que se dispone en el artículo 22 de la ley electoral vigente quedan las mismas espuestas al público en el pórtico de esta Casa Consistorial por espacio de 15 dias á contar desde esta fecha, para que los interesados tengan conocimiento de ellas y puedan hacer las reclamaciones de inclusion ó exclusion que juzguen oportunas.

Mahon 20 Julio de 1872.—El Alcalde, Francisco de A. Pons.

Alcaldía popular de Mahon.

Formado el proyecto de presupuesto de gastos é ingresos para el año económico de 1872 á 73, el cual arroja un déficit de 86237 pesetas 41 cént. esta comision. en vista de las circunstancias especiales de esta localidad y de los inconvenientes y graves dificultades que se ofrecen en la distribución y muchísimo mas en la recaudacion de un repartimiento general entre todas las personas que el mismo debe comprender, con arreglo al art. 131 de la ley municipal vigente, propone para cubrirlo un derecho módico sobre los artículos de comer, beber y arder, bajo la tarifa y reglas que se espresan á continuación:

REGLAMENTO

para la imposicion y cobranza de arbitrios sobre los artículos de comer, beber y arder, que autoriza el párrafo 4.º del art. 129 de la espresada ley que entren para el consumo de este distrito municipal.

1.º Se establecen arbitrios sobre los artículos de comer, beber y arder que se introduzcan para el consumo de este distrito municipal cuya recaudacion se verificará bajo la vigilancia de los dependientes y guardas de los gremios ó del municipio, con arreglo á la tarifa siguiente:

ESPECIE Ó ARTICULO DE CONSUMO.	Unidad, peso ó medida.	Precio medio corriente en el pueblo. Pesetas.	25 p.º que autoriza la Ley. Pesetas.	Imposicion acordada. Pesetas.
Vino comun	Litro	0.22	0.05	0.03
Id. generoso	id.	2.00	0.50	0.50
Tocino salado y fresco que se introduce de fuera del distrito municipal	Kilóg.	1.50	0.37	0.25
Embutidos id. id.	id.	2.50	0.62	0.50
Maiz	100 Kilóg.	15.00	3.75	0.75
Habas habones y habas mazaganas	id.	15.00	3.75	0.75
Garbanzos	id.	30.00	7.50	2.00
Trigo	id.	30.00	7.50	0.50
Cebada	id.	17.00	4.25	0.50
Harina de trigo	id.	46.87	11.72	0.75
Petróleo ó aceite mineral	Litro	0.62	0.15	0.06
Fideos y pastas	100 Kilóg.	28.60	7.12	0.75
Algarrobas	id.	10.00	2.50	0.75
Judias secas	id.	30.00	7.50	1.00
Gaseosas y cervezas	Litro	0.50	0.12	0.05
Azucar	Kilóg.	1.00	0.25	0.04
Café	id.	1.70	0.42	0.07
Arroz	id.	0.60	0.15	0.02
Aceite	Litro	1.09	0.27	0.03
Carbon mineral y cok	100 Kilóg.	6.25	1.56	0.25

Aguardientes.

De 24 grados y de menos	Litro	1.00	0.25	0.25
De 25 inclusive arriba	id.	2.00	0.50	0.50

Rom ó caña.

De 21 grados y de menos	id.	1.00	0.25	0.25
De 22 inclusive arriba	id.	2.00	0.50	0.50

2.º Todo lo que se introduzca en este distrito municipal para su consumo, consistente en artículos de comer, beber y arder, pagará á su entrada el derecho de adeudo por unidad de peso ó medida bajo pena del comiso y el introductor quedará sugeto al pago del duplo del derecho que hubiere defraudado y al de una multa gubernativa de 5 á 15 pesetas en caso de resistencia al pago del derecho de la especie á su entrada.

3.º Todas las especies de produccion del pais continuadas en la tarifa de adeudo quedan sugetas al pago de derechos debiendo los propietarios ó colonos de las fincas en que se haga su recoleccion, presentar una relacion jurada de las especies sugetas al arbitrio.

4.º Los cosecheros de vino de este distrito municipal satisfarán asimismo el derecho de tarifa á cuyo efecto estarán obligados á presentar tambien relacion jurada de la cantidad que fabriquen á menos que no estén ajustados ó concertados por un tanto alzado bajo pena de comiso, duplo del derecho y multa gubernativa.

5.º Los artículos tarifados cuya entrada ó venta se sorprenda en fraude del adeudo se declararán decomisados y el defraudador sugeto al pago del doble derecho defraudado.

6.º Se considerará fraudulenta toda entrada de especie que se verifique de noche.

7.º Todos los introductores de los artículos comprendidos en la tarifa, están obligados sin distincion á satisfacer el arbitrio, y para exigirlo, se dirigirá la accion administrativa en primer término á los duenos encargados ó conductores y en 2.º á las mismas especies.

8.º Todas las especies sugetas al arbitrio que se introduzcan de los demás pueblos de la isla se conducirán al punto de recaudacion por los caminos designados como carreteras, no pudiendo hacerlo por otros caminos ni veredas hasta despues que hayan satisfecho el arbitrio de las especies que conduzcan.

9.º Todo artículo tarifado que llegue á este puerto con guía de tránsito para el interior de la isla solo podrá permanecer cuarenta y ocho horas en esta ciudad, á contar desde el momento de quedar habilitado para la descarga el buque portador, en la inteligencia de que serán considerados artículos de consumo para el distrito municipal todos aquellos que no tengan con el espresado requisito y los que permanezcan mas del tiempo señalado, en cuyos casos satisfarán los derechos de tarifa.

10. Los derechos de tarifa se recaudarán por ajustes con gremios en especies determinadas y en su defecto por administración.

11. Los ajustes por gremios partirán de la base de la venta ó consumo del artículo, pudiendo solicitarse estos conciertos por uno ó varios del mismo gremio ó clase. En ambos casos abonarán sus ajustes por mensualidades vencidas en la depositaría municipal previo el respectivo cargareme y carta de pago para el interesado, la cual servirá de resguardo para introducir libremente la especie concertada.

12. Cuando no sea posible celebrar conciertos generales ó particulares y tenga el Ayuntamiento que administrar por cuenta propia el adeudo de los derechos de las especies tarifadas, las cuentas del Administrador se intervendrán y ajustarán semanalmente por la comision interventora que se nombre al efecto, haciendo ingreso en las arcas municipales previo el correspondiente cargareme y carta de pago con cargo al art. 2.º cap. 9 de ingresos, del producto líquido que resulte de los libros talonarios, despues de satisfechos sueldos y gastos de Administración por las cuentas aprobadas del Administrador.

PARTE PENAL.

Considerando que el interés individual podría conducir á algunos cosecheros y vendedores á faltar á las reglas de administración y recaudación antecitadas en perjuicio de los comerciantes de buena fe y con daño notable para el interés común del distrito, el ayuntamiento y vocales asociados establecen las reglas siguientes:

1.º El que proceda á la introducción de artículos sujetos al adeudo y no conserve en su poder el talon en que conste haya satisfecho los derechos de tarifa incurrirá por primera vez en la multa del doble del derecho que hubiese defraudado.

2.º El reincidente perderá la especie y pagará igualmente la multa, y la especie introducida quedará decomisada en beneficio de la administración municipal.

3.º Las multas por faltas y fraudes en la administración y recaudación del impuesto se impondrán por una comision compuesta del alcalde Presidente regidor síndico y otro concejal nombrado por el Ayuntamiento; y los acuerdos de esta comision serán apelables ante el Ayuntamiento.

4.º De este Reglamento se sacará copia certificada y autorizada y se remitirá al Gobierno por conducto del Gobernador de la provincia para los efectos de inspección en los actos administrativos que previene el art. 99 de la Constitución en su párrafo 5.º cumpliendo al efecto lo prevenido en la regla 2.ª del art. 132 de la ley de 20 de agosto de 1870.

Mahon 1.º de Junio 1872.—El Alcalde, Francisco de A. Pons.—Rafael Florit.—Francisco Pons Neto.—Pedro Pons Pons.—Antonio Rotger.—El Srío: Jaime Rotger.—Conforme.—El Regidor Síndico, José Paez.

Sesion 4 de junio de 1872.—Aprobado por el Ayuntamiento.—Así resulta del acta.—El Srío: Jaime Rotger.

Sesion 28 Junio de 1872.—Aprobado en Junta general del Ayuntamiento y vocales asociados.—Así resulta del acta.—El Srío: Jaime Rotger.

Sesion extraordinaria del dia 14 Julio de 1872.

El Ayuntamiento y asociados á consecuencia de varias reclamaciones hechas sobre el arbitrio Municipal impuesto sobre el carbon mineral acordaron lo siguiente:

La Junta acuerda que los veinte y cinco céntimos de pesetas impuestos sobre cada quintal métrico de Carbon mineral y Cok se exija solamente á la parte de dichos artículos que se consuman para atender á las necesidades de la vida y no á la parte que se gaste en el distrito como primera materia industrial.

Teniendo en vista la Junta que de resultados del anterior acuerdo ha de quedar un déficit en el presupuesto de 1872 á 1873 á consecuencia de que nada podía ingresar en arcas, ya por el derecho que antes se habia impuesto sobre el carbon mineral se acordó gravar los art. siguientes:

ESPECIE Ó ARTICULO DE CONSUMO.	Unidad, peso ó medida.	Imposicion acordada. Pesetas. Cénts.
Cok	100 Kilóg.	0 25
Carbon vegetal.	id.	0 15
Chocolate que se introduzca	Kilóg.	0 07
Cacao id.	id.	0 07
Cera labrada y sin labrar	id.	0 62
Velas de espelma y estearicas.	id.	0 31
Pimiento colorado	id.	0 07

Se acordó igualmente que los fideos y pastas que se introduzcan en vez de pagar 0.75 cent. de peseta por cada 100 Kilóg, paguen 0.02 cent. por Kilóg.

En vista de que se padece una equivocacion al señalarse el derecho del aguardiente y espíritu de vino, ron y caña, la junta acuerda que el del aguardiente de 24 grados y menos sea de 19 cent. de peseta, de 25 grados inclusive arriba de 31 cent. de peseta, Ron ó caña de 21 grado y menos sea de 19 cent. y de 22 inclusive arriba de 31 cent.

Y por último acordaron que á los cerdos cebados en la poblacion se deduzca del derecho á que quedan sujetos segun el pliego de condiciones del arriendo del derecho de degüello 12 cent. de peseta por arroba en equivalencia del derecho de cebada ó habones que se haya empleado para cebarlos.

Lo que se inserta en este periódico para conocimiento de los habitantes de esta Ciudad y su distrito municipal. Mahon 15 Julio de 1872.—El Alcalde.—Francisco de A. Pons.

SIRVIENTA.

Se necesita una. En esta imprenta informarán.

En el pueblo de San Luis, calle del mismo nombre n.º 87, de sease encontrar un mozo de 18 años que se halle corriente en el oficio de carpintero.

FERMIN BERDOLO, escribiente y memorialista, ofrece sus servicios á este respetable público; las personas que deseen utilizarse de su trabajo, se dirigirán calle del Arco n.º 4.

OBRA DE FRANCIA MUY SUPERIOR.

Por ocho dias se venderá la misma obra de barro que vendía el Sr. Vandrell, á iguales precios, calle Portal de Mar n.º 20.

En la misma casa se hallarán ANCHOS muy superiores á 30 céntimos la tercia y á 26 id. mas pequeñas.

GRAN BARATURA.

En la Plaza de la Miranda n.º 3, hay varios muebles casi acabados los cuales se espenderán á precios sumamente módicos. Informarán en la carpintería de enfrente.

BUÑUELOS.

Los habrá durante las fiestas de San Jaime y de Santa Ana en casa del Tio Pepe, calle de la Iglesia n.º 31, Villa Carlos.

Los confiteros que deseen dar almendra á moler, podrán dirigirse á la Mahonesa, calle Nueva n.º 37, donde se efectuará á un precio módico.

CASI DE BARDE

101 obras en 210 tomos que se venden en junto ó por separado. En esta imprenta informarán.

PARA ALQUILAR

Lo está un piso muy bonito, con tres alcobas, situado á la entrada á la carretera de San Clemente. Para su ajuste calle Portal de Mar n.º 20.

PILDORAS Y UNGÜENTO HOLLOWAY.



PILDORAS HOLLOWAY.

Estas Pildoras son universalmente consideradas como el remedio mas eficaz que se conoce en el mundo. Todas las enfermedades provienen de un mismo origen, á saber, la impureza de la sangre, la cual es el manantial de la vida. Dicha impureza es prontamente neutralizada con el uso de las Pildoras Holloway, que, limpiando el estómago y los intestinos, producen, por medio de sus propiedades balsámicas, una purificación completa de la sangre, dan tono y energía á los nervios y los músculos, y fortifican la organización entera.

Las Pildoras Holloway sobresalen entre todas las medicinas por su eficacia para regularizar la digestión. Ejerciendo una acción en extremo salutar en el hígado y los riñones, ellas ordenan las secreciones, fortifican el sistema nervioso, y dan vigor al cuerpo humano en general. Aun las personas menos robustas pueden valerse, sin temor, de las virtudes fortificantes de estas Pildoras, con tal que, al emplearlas, se atengan cuidadosamente á las instrucciones contenidas en los opúsculos impresos en que va enuelta cada caja del medicamento.

UNGUENTO HOLLOWAY.

La ciencia de la medicina no ha producido, hasta aqui, remedio alguno que pueda compararse con el maravilloso Ungüento Holloway, el cual posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que, desde el momento en que penetra la sangre, forma parte de ella; circulando con el fluido vital expulsa toda partícula morbosa, refrigera y limpia todas las partes enfermas; y sana las llagas y úlceras de todo género. Este famoso Ungüento es un curativo infalible para la escrófula, los cánceres, los tumores, los males de piernas, la rigidez de las articulaciones, el reumatismo, la gota, la neuralgia, el tic doloroso, y la parálisis.

Cada caja de Pildoras y bote de Ungüento van acompañados de amplias instrucciones en español relativas al modo de usar los medicamentos.

Los remedios se venden, en cajas y botes por todos los principales boticarios del mundo entero, y por su propietario, el Profesor Holloway, en su establecimiento central, 244, Strand, Londres.